

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. DE
ADQUISICION DE LAPICES COLORES Y PINTA
CARA**

Huépil 20 de Mayo de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1334/2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) La necesidad de contar con Lápices de pintura de cara de diversos colores y Lápices de colores, según solicitud de compra N°177 con fecha 15.05.2015, derivada del Departamento de Salud.
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.
- | | | |
|--|-----------------|----------|
| - Berta Elena Ramírez Erices. | Rut. [REDACTED] | \$32.566 |
| - Librería Gironas
(Cotizo Solo lápices de colores) | Rut. [REDACTED] | \$7200 |
| - Mila De La Parra Vera | Rut. [REDACTED] | \$30.630 |
- f) Se adjunta Certificado.
- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto d) de los vistos a la empresa Mila De La Parra Vera Rut. [REDACTED] la adquisición de 6 Set de Lápices de colores pinta cara y 12 cajas de lápices doce colores (chica) por un valor de \$30.630 IVA incluido, Por ser la empresa que se ajusta las necesidades de accesibilidad y requerimientos presentados en la solicitud de compra.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152201014 "Productos elaborados de cuero caucho y plástico" 2152204001 "Otros" 2152204001 "Materiales de Oficina"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de Postes
- Archivo.

Jafa/MIC [REDACTED]

